

Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros

Municipio	Listado de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad del municipio de Puerto Caicedo, Putumayo	Fecha de publicación	25 de junio de 2025
Nombres y apellidos quién realiza	Alejandra Poveda Ramiro Blanco	Rol contratista:	Social étnica. Social pedagógico
Nombres y apellidos quién revisa	Luisa Fernanda Flórez Solano Diana Chavarro Rodríguez	Rol contratista:	Contratista social Contratista social

Durante los meses de agosto de 2024 a junio de 2025, el equipo de la ANM implementó el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras – APM – en el municipio de Puerto Caicedo, Putumayo. En estas visitas se realizaron encuentros con comunidades de los lugares donde se encuentran las solicitudes viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos de concesión minera.

Los objetivos de estos encuentros fueron los siguientes:

- Presentar el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.
- Realizar pedagogía sobre el ciclo minero de las solicitudes ordinarias en el país.
- Dar a conocer la (1) solicitud de (PCC) viabilizada en el municipio de Puerto Caicedo, haciendo énfasis en que podría afectar directa o indirectamente su territorio.
- Identificar las principales expectativas, percepciones e inquietudes de las comunidades sobre la propuesta/solicitud anteriormente expuesta.

Los resultados de este acercamiento fueron los siguientes:

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
28 de agosto de 2024	507780		Consejo Comunitario Wakuda Kiriku y Asociación de Concejos Comunitarios de Puerto Caicedo. Consejo comunitario de Getsemaní	<p><u>Inquietudes</u></p> <p>El río es una fuente de vida para su cultura y estilo de vida, les preocupa que con el proyecto este componente se vea afectado.</p> <p>El río hace parte de su territorio y reflejan la ancestralidad de sus prácticas culturales. Les preocupa que se generen afectaciones.</p> <p>La protección del recurso hídrico causa mucha inquietud ya que es de allí donde se surten y realizan sus actividades.</p> <p>Les preocupa la posible afectación de su entorno turístico ocasionado por la posible llegada de títulos mineros.</p> <p>Dentro de sus prácticas cotidianas, el río juega un papel central al representar para su estilo de vida, un lugar de recreación, de</p>

**Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros**

				<p>transporte, de trabajo. Les preocupa que estos factores de vida se van afectados por el proyecto.</p> <p>El río se piensa como una opción económica para el municipio con enfoque ecoturístico. En caso de que lleguen proyectos mineros les preocupa que esta opción económica no sea viable.</p> <p>¿Cuál es el rol de las comunidades en el marco del Procedimiento de APM, particularmente si tienen una posición negativa frente al proyecto, así como lo relativo a la consulta previa? La ANM explicó la inexistencia del derecho al veto, sin embargo, ahondó en la importancia que tiene el Procedimiento APM en relación con la garantía al derecho a la información. Igualmente se indicó que la Consulta Previa procede en el marco de la etapa de exploración previo al licenciamiento ambiental y que es la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa la encargada de definir las comunidades con las cuáles se debe realizar el proceso, la ruta y todo lo relacionado con este aspecto.</p> <p>Indican que la actividad minera reporta ganancias económicas para las personas, pero preguntan por qué se prioriza la actividad económica y no el cuidado del río. - La ANM explicó nuevamente que no existe aún un título minero y que incluso con la expedición del título no habría todavía actividad de explotación, ya que para ello se debe contar, entre otros requisitos, con la licencia ambiental, que es la que determina si ambientalmente el proyecto es viable y bajo qué determinaciones.</p> <p><u>Aspectos positivos</u></p> <p>Se pudo establecer que, en efecto, El Consejo Getsemaní, no se encuentra cerca al área de la solicitud.</p>
--	--	--	--	---

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
28 de agosto de 2024	507780		Gobernadores indígenas cabildo Inga Sacha Wagra, Nasa Tata Wala, Yanaconas.	<p><u>Inquietudes</u></p> <p>La minería podría traer afectaciones sociales y ambientales.</p> <p>Les podría afectar actividades como el turismo y la actividad llamada la regata.</p> <p>La intervención en el río puede generar inundaciones por el cambio en su cauce.</p> <p>Les preocupa la contaminación del río porque es un sitio de recreación pasiva.</p> <p>No habría confianza en utilizar el agua del río para el consumo de las comunidades con la llegada de la intervención minera.</p>

**Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros**

				<p>La llegada de la minería también puede traer conflictos sociales entre las personas que llegan al territorio buscando trabajo, debido a diferentes factores, como lo pueden ser las diferentes prácticas culturales.</p> <p>El cabildo Inga se encuentra arriba de la placa, pero se encuentra en el área de influencia en la vereda Colonia Nueva. Este cuenta con 14 familias y 5 se encuentran cerca a la placa.</p> <p>El cabildo de los Yanacona se encuentra alejado de la placa.</p> <p>El cabildo Naza, ubicado en la comunidad de selva hermosa está retirado de la solicitud.</p> <p>El cabildo Yu'cxijme también Naza, está retirado de la placa. Ubicados en la vereda el Líbano.</p> <p>¿Por qué no se ha realizado consulta previa? ¿En qué momento del procedimiento se realiza consulta previa? ¿A quiénes aplica la consulta previa?</p> <p>Por parte de la ANM se explica que el derecho fundamental de consulta previa procede con las comunidades que determine la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y esa evaluación se realizará en el marco de la solicitud de la licencia ambiental en la etapa de exploración, la cual inicia una vez sea otorgado el título de concesión minera.</p> <p><u>Requerimientos</u> La llegada de la minería también trae consigo personas que buscan oportunidades laborales, por lo que se debería priorizar la mano de obra local.</p>
--	--	--	--	---

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
7 de octubre de 2024	507780		Consejo Comunitario Wakuda Kiriku	<p><u>Inquietudes</u></p> <p>Manifiestan que la llegada de una empresa minera al territorio podría tener consecuencias negativas.</p> <p>¿La comunidad tiene alguna injerencia en que se niegue la llegada de la empresa a territorio?</p> <p>A la Representante se le explicó, que la Corte Constitucional en sentencia SU 095 de 2018 y jurisprudencia posterior, ha ratificado que no existe por parte de las comunidades derecho al veto de la actividad minera, y que es precisamente la ejecución del Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras</p>

Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros

				<p>el marco que garantiza los espacios para que la comunidad pueda ejercer su derecho a la participación informada</p> <p><u>Requerimientos</u></p> <p>La representante manifestó que toda la comunidad en Asamblea decidió que no participaría del espacio por encontrarse en contra de la solitud de Propuesta de Contrato de Concesión Viabilizada, y que no firmaría ni la lista de asistencia ni autorizaba a tomar registro fotográfico audiovisual de la reunión. Indicó que la comunidad enviaría un comunicado oficial manifestando su posición.</p> <p>No se pudo establecer si el área de la solicitud esta sobre territorio del consejo comunitario.</p>
--	--	--	--	---

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
8 de octubre de 2025	507780	Campobello	Cabildo Awá Campo Bello y comunidades los pastos representados por la gobernadora Nilsan Mora.	<p><u>Inquietudes</u></p> <p>Gran parte de la comunidad manifiesta que la llegada de una empresa minera al territorio podría tener consecuencias negativas.</p> <p>Manifiestan que no tienen confianza en las instituciones estatales que otorgan licencias ambientales o que permiten la llegada de estos proyectos, lo que afecta la confianza en el procedimiento APM. Por lo que prefieren no firmar listas de asistencia o aceptar la autorización de uso de la imagen.</p> <p>Tienen desconfianza, su principal preocupación se centra en las posibles afectaciones a los terrenos aledaños a la ribera del río, por el riesgo de deslizamientos y el peligro de inundaciones de las comunidades cercanas, ya que según lo afirman la explotación minera podría afectar el cauce del río debilitando las riberas y provoca deslizamientos y desprendimientos de terrenos.</p> <p>¿Entonces qué pasa con los predios que pudieran verse impactados por el proyecto? La ANM explicó lo relativo a las servidumbres mineras.</p> <p>Si el presidente de la república está dando tierras en su proyecto de gobierno ¿por qué se está permitiendo la llegada de títulos mineros? La ANM indicó que las acciones de otras entidades no se verán interrumpidas por el Procedimiento APM ni por el otorgamiento y posterior puesta en marcha del proyecto minero, ya que conforme a la ley se deben cumplir todos los requisitos para poder operar y en ese sentido se aplicarán figuras como la servidumbre minera en los predios que corresponda.</p>

Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros

				<p><u>Requerimientos</u> La comunidad quisiera en este ejercicio de cartografía social plasmar las razones por las cuáles les preocupa que llegue actividad minera al municipio.</p>
--	--	--	--	--

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
8 de octubre de 2025	507780	Campobello	Dueño de predios entre carretera nacional y río putumayo	<p><u>Inquietudes</u> Le causa inquietud que le quiten parte de sus terrenos para la implementación del proyecto minero. (Se explica la figura de las servidumbres mineras).</p> <p>No confían en la figura de las servidumbres mineras y no encuentran una correspondencia entre el beneficio que se consiga con los posibles acuerdos entre la comunidad y la empresa solicitante.</p> <p>¿Qué pasaría si la comunidad se opone a la entrega o llegada de títulos mineros en su territorio? Se explicó la sentencia SU 095 de 2018.</p> <p><u>Requerimientos</u> Indican que las reuniones tendrían mejor resultado si se respetaran y acataran las decisiones que las comunidades tomaran sobre la llegada o no del proyecto minero.</p>

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
9 de octubre de 2024	507780	Colonia Nueva	Representante de la J.A.C.	<p><u>Inquietudes</u> No se encuentran de acuerdo con la solicitud. Temen por el riesgo de inundaciones.</p> <p>Les preocupa se afecte el acceso a su territorio a través del río.</p> <p>Les parece demasiado extenso el tiempo total por el que se otorga un título minero, teniendo en cuenta que se puede prorrogar por otros 30 años.</p> <p>¿Hay algo en Colombia que proteja las comunidades que se dedican a la agricultura por encima de la minería?</p>

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
9 de octubre de 2024	507780	Colonia Nueva	Cabildo Sacha Wagra (Inga)	<p><u>Inquietudes</u> Les parece demasiado extenso el tiempo total por el que se otorga un título minero, teniendo en cuenta que se puede prorrogar por otros 30 años.</p> <p>Tienen desconfianza con entidades del Estado. Su principal preocupación es que la explotación minera afecte a los terrenos aledaños a la ribera del río, por el riesgo de deslizamientos y el peligro de inundaciones de las comunidades cercanas.</p>

Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros

				<p>Les preocupa el otorgamiento de licencias ambientales en áreas que según la comunidad no deberían ser explotadas por impactos ambientales.</p> <p>¿Qué pasaría si la comunidad se opone a la entrega o llegada de títulos mineros en su territorio?</p> <p>¿Por qué no se ha agotado la consulta previa?</p> <p><u>Requerimientos</u> El Cabildo no se encuentra de acuerdo con la llegada de un título minero a la zona de Puerto Caicedo.</p>
--	--	--	--	--

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
9 de octubre de 2024	507780	Campobello	Representantes de la J.A.C.	<p><u>Inquietudes</u> La comunidad siente desconfianza frente al uso del dinero de regalías, no funcionan para incidir en el territorio que habitan.</p> <p>Las personas que tienen su tierra en el territorio de la solicitud minera, no están de acuerdo con la llegada del proyecto minero, por las afectaciones que podría tener sobre sus terrenos.</p> <p>Consideran que es más importante mantener en buen estado sus terrenos para la agricultura u otro uso, que el posible beneficio del dinero de regalías, ya que el impacto puede generar bastantes perjuicios.</p> <p>Les preocupa la afectación al río Putumayo y las consecuencias a futuro que pueda tener con la ribera del río y sobre las familias o las personas que tienen sus predios en las orillas del río, por lo que manifiestan su posición negativa al proyecto.</p> <p>¿Cómo se distribuye el dinero que se paga de regalías en el territorio de Puerto Caicedo?</p>

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
9 de octubre de 2024	507780	San Diego, La Pedregosa	Representantes de la J.A.C.	<p><u>Inquietudes</u> Les preocupa la afectación al río Putumayo y las consecuencias a futuro que pueda tener con la ribera del río, por lo tanto las familias o las personas que tienen sus predios en las orillas del río, por lo que manifiestan su posición negativa al proyecto.</p> <p>¿Qué pasa cuando se entrega el título, cuáles son los derechos que le asisten a los propietarios de los terrenos, cómo funcionan las servidumbres?</p> <p>¿Los acuerdos pueden hacerse individualmente?</p>

**Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros**

				¿A quién le van a vender el material que saquen en caso de que se convierta en título minero?
--	--	--	--	---

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
11 de octubre de 2024	507780	Campo Bello	Comunidades los pastos representados por la gobernadora Martha Cantuca.	<p><u>Inquietudes</u></p> <p>El acceso a la información es difícil si se encuentra en internet cuando no todas las personas tienen el acceso a ella.</p> <p>La comunidad opina que el procedimiento que viene a exponer la Agencia Nacional de Minería no parece estar en concordancia con las directrices del gobierno nacional de Gustavo Petro. Sin embargo, se explica la información sobre el significado de “Minería para la vida” donde se priorizan ciertos minerales en lugares específicos que aportarán a la transición energética en el país y el desarrollo económico de las regiones impactadas.</p> <p>La comunidad percibe que la solicitud minera se encuentra negociada previamente, por lo que consideran que el proceso puede no tener credibilidad. La ANM explica que aún no hay un título minero y que precisamente para garantizar transparencia, publicidad y que haya una adecuada participación antes del otorgamiento del título se fortaleció el Procedimiento APM.</p> <p>Se explica lo relativo a los posibles acuerdos que se pueden realizar durante la Audiencia Pública Minera, y que, de existir, serán parte de las minutas de contrato que se lleguen a firmar en caso de que se otorgue el título minero.</p> <p>¿Para qué hacen este tipo de encuentros si no hay participación incidente en las decisiones que se están tomando?</p> <p>¿Qué pasa si toda la comunidad se opone al proyecto minero que quiere ingresar al territorio?</p> <p><u>Requerimientos</u></p> <p>Esperarían que no se otorgue un nuevo título minero en el río Putumayo.</p>

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
22 de noviembre de 2024	507780	Diálogo amplio	Comunidades los pastos representados por la gobernadora Martha Cantuca.	<p><u>Inquietudes</u></p> <p>Consideran que sus experiencias previas les generan desconfianza con los proyectos mineros que se pretenden el municipio.</p> <p>La postura general es de desconfianza y negativa hacia la llegada de un proyecto minero en el municipio de Puerto Caicedo.</p>

Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros

			<p>Integrantes Consejos Comunitarios</p> <p>Representantes alcaldía de Puerto Caicedo.</p> <p>Proponente Agresur.</p>	<p>No están de acuerdo con este o con ningún tipo de intervención que se le haga a la naturaleza.</p> <p>En las comunidades se busca cuidar todas las fuentes y recursos hídricos en el municipio, ese es uno de sus grandes propósitos y sentires. Por eso no están de acuerdo con la llegada de extracción de grandes empresas o capitales foráneos.</p> <p>Les inquieta el cambio en el curso del río por la explotación minera, que puede verse afectado.</p> <p>Indican que entienden las explicaciones que se dan en el espacio, que pueden generar compensaciones, pero se debe partir de un principio de realidad, por más compensación que se haga, en los territorios donde se extraen materiales, allí queda una afectación o lesión. Las comunidades étnicas y campesinas que tienen su cosmovisión alineada con la protección del territorio, a largo plazo pueden verse afectadas desde la parte ambiental, cultural y étnica o comunitaria.</p> <p>En temas de extracción o explotación de materia ambiental, siempre se beneficia a las empresas y grandes capitales. Sin embargo, a las comunidades, extracciones artesanales les persiguen y les prohíben el tipo de explotación que habían llevado a cabo.</p> <p>Les inquieta que la agencia no promueva las solicitudes de explotación para mineros tradicionales y de subsistencia, como se promueven las solicitudes de PCC que están establecidas en el procedimiento de audiencias públicas mineras. Por parte de la ANM se indicó que existe toda una oferta institucional relacionada con este tema y se explicó que los mineros de subsistencia no deben pasar por un proceso como el que cursan las propuestas como las que es objeto de diálogo en el presente espacio, sino que pueden realizar su inscripción en la plataforma Génesis en la Alcaldía y allí podrán obtener toda la información que sobre el tema requieran.</p> <p>Mencionan que la corporación autónoma les genera afectaciones al no permitir ciertas actividades necesarias de las comunidades, pero sí permiten las actividades de las empresas. La ANM explica que el marco de competencias de cada autoridad es distinto y autónomo, por lo que la ANM no puede intervenir en las decisiones que adopte la Corporación.</p> <p>Les preocupa la calamidad pública que se presenta a partir del crecimiento del río. Esta afectación puede empeorar la situación actual y futura, como está sucediendo, pues le atribuyen esta calamidad pública a los títulos mineros que están explotando actualmente, ubicados justo en los lugares donde se encuentra la calamidad pública.</p>
--	--	--	--	--

Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros

				<p>La alcaldía también ha presentado inconvenientes con la comunidad al buscar una intervención en los lugares donde se encuentran las afectaciones de calamidad pública, a pesar de buscar aprovechar el recurso, las comunidades no lo permiten.</p> <p>¿Cuánto vale el territorio que se explota? No en términos económicos, sino ambientales, sociales y culturales. El proponente menciona la póliza de responsabilidad minera a la que se suscribe una vez se inicia con el título minero.</p> <p>¿Qué van a hacer con los dueños de los predios donde se ubica la solicitud? El proponente menciona que buscarían llegar a acuerdos y llegar a servidumbres si es necesario.</p> <p>¿Cómo van a impactar la zona donde se llegue a entregar el título minero?</p> <p>Si el municipio de Puerto Caicedo es el pulmón verde del Putumayo ¿Cuál es el interés en la extracción o en la afectación de las comunidades que habitan el territorio? Si ya existen concesiones mineras de los materiales que proponen, y que pueden ser suficientes ¿Por qué solicitar más?</p> <p>Se explica que existe ya una certificación de zonificación que indica que no hay traslape del área solicitada con determinantes ambientales, pero que, sin embargo, esta no supe la licencia ambiental, que deberá ser solicitada por el proponente en la fase de exploración, y será este documento el que indique si el proyecto es viable ambientalmente o no y bajo qué determinaciones.</p> <p>¿Por qué hacen una solicitud en un territorio donde la comunidad ya solicitó ese permiso de extracción para ellos?</p> <p>¿La agencia permite las solicitudes temporales en situaciones de calamidad pública como lo que sucede en Puerto Caicedo? Se explica que en efecto el marco legal vigente prevé la figura de Autorización Temporal, a la cual pueden acceder las administraciones territoriales en casos como el mencionado, se debe evaluar cada situación y los parámetros requeridos.</p>
--	--	--	--	---

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
20 de mayo de 2025	507780	Campobello	Representantes de la J.A.C. Habitantes de la vereda. Proponente Agresur.	<p><u>Inquietudes</u> La pérdida del cauce del río Putumayo.</p> <p>La inundación de tierras fértiles, actualmente utilizadas para cultivos y afectación sobre predios privados que se traslapan con dichos polígonos, como pérdida de terrenos por deslizamientos.</p>

**Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros**

				<p>También mencionan que, los pasivos ambientales, ocasionados por otras actividades de minería, generan suspicacias sobre el destino de las solicitudes vigentes y el cumplimiento de las directrices de la licencia ambiental.</p> <p><u>Requerimientos</u> Que se revise la compensación ambiental de otros títulos que están explotando.</p>
--	--	--	--	---

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
21 de mayo de 2025	507780	Pedregosa	Representantes de la J.A.C. Proponente Agresur.	<p><u>Inquietudes</u> Les preocupa el impacto sobre el río Putumayo.</p> <p>Les preocupa que el río cambie de cauce y en consecuencia afecte territorios o fincas que se dedican a la agricultura, provocando deslizamientos o inundaciones.</p> <p><u>Requerimientos</u> Esperan, en caso de que se otorgue el título, que las condiciones de contratación de la empresa sean acordes a lo legal y con las prestaciones de ley, y que beneficien a las y los habitantes de las veredas impactadas.</p>

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
22 de mayo de 2025	507780	Colonia Nueva	Representantes de la J.A.C. Habitantes de la vereda. Comunidad interesada	<p><u>Inquietudes</u> Les preocupa el cambio del cauce del río.</p> <p>Impacto sobre cultivos y tierras fértiles de cauce y ribera.</p> <p>Impacto sobre tierras productivas que podría generar desplazamiento de comunidades.</p> <p>Informan que las áreas que están en la ribera del río son las más productivas del municipio y, que una actividad minera, afectaría la producción de alimentos.</p>

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
5 de junio de 2025	507780	Diálogo amplio	Integrantes Consejos Comunitarios Representantes alcaldía de Puerto Caicedo. Comunidad interesada.	<p><u>Inquietudes</u> La comunidad manifiesta no estar de acuerdo con la llegada de actividad minera al municipio.</p> <p>Preguntan qué pasa si todas las comunidades se oponen. La ANM explicó de forma detallada lo relativo al precedente jurisprudencial de la Corte Constitucional en la que se indica que no hay derecho a veto. Se explica también que de acuerdo con lo manifestado por la Corte y de conformidad con sus órdenes, el objetivo de la ANM es poder garantizar de forma</p>

**Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad
Procedimiento Audiencias Públicas Mineras
para el Otorgamiento de Títulos Mineros**

			<p>Proponente Agresur.</p>	<p>idónea el derecho a la participación informada de las comunidades.</p> <p>Manifiestan que las convocatorias no son lo suficientemente garantes y que no llegan a todas las comunidades. (Esta situación la planteó el presidente de ASOJUNTAS y el presidente de la JAC de Villa Flor) La ANM indicó que se transmite la convocatoria por distintos medios incluso para el presente dialogo amplio circuló una cuña radial. Igualmente se indicó que también se puede establecer un contacto directo para los efectos de remitir la convocatoria a la APM.</p> <p>Manifestaron que les preocupa que ya la Corporación haya emitido certificación ambiental, por lo que la ANM indicó que es una certificación de zonificación ambiental, en cumplimiento del fallo del Consejo de Estado, conocido como la ventanilla minera, y que no sustituye de ninguna manera a la licencia ambiental, que debe ser solicitada por el titular minero en etapa de exploración.</p> <p>Manifestaron que les preocupa la posible afectación que pueda presentar el rio, que en su dinámica es complejo y fuerte y la actividad minera puede generar más afectaciones de las que ya se presentan, por lo que la ANM indicó que la licencia ambiental será la que determine si el proyecto es viable o no en términos ambientales y bajo qué determinaciones.</p> <p>Manifestaron que hay muchas comunidades étnicas, las cuales deben ser sujeto de consulta previa. La ANM indicó que este Procedimiento no suple la consulta previa y que será en fase de exploración, en el marco de la solicitud de la licencia ambiental, que se debe verificar la procedencia, las comunidades con las cuáles se debe realizar y los demás asuntos correspondientes, y es solamente la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, la que tiene legalmente la competencia para desarrollar esta evaluación.</p>
--	--	--	----------------------------	--